



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4110

Exp. 2024-25-3-007170 y adj.

Montevideo,

1 - SEP. 2025

VISTO: La solicitud de traslado presentada por los funcionarios Auxiliares de Servicio Grado 1 del Escalafón "F" que se encuentran en la nómina adjunta en fs. 11 y 12 de obrados.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 4059 de fecha 29/08/2024, recaída en el Exp. N° 2024-25-3-007002, se resuelve aprobar el Reglamento de Traslado para los funcionarios Auxiliares de Servicio del Escalafón "F", bajo la modalidad virtual.

CONSIDERANDO: I) Que las peticiones de obrados en cada caso se fundamentan en razones de índole personal;

II) que en virtud de la proximidad de los traslados en línea, de los funcionarios del Escalafón "F" y de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución N° 4059 de fecha 29/08/2024, la Dirección de Gestión Administrativa sugiere no acceder a las solicitudes de obrados y aguardar el llamado a traslados anual para el Escalafón "F".

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) No hacer lugar a las solicitudes de traslado presentadas por los funcionarios Auxiliares de Servicio Grado 1 del Escalafón "F" de la nómina adjunta en folios 11 a 12 de obrados y que forman parte integrante de la presente Resolución.

2) Hacer saber a los funcionarios que deberán aguardar a la instancia de traslado de funcionarios del Escalafón "F", de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución N° 4059 de fecha 29/08/2024, recaída en el exp. N° 2024-25-3-007002.

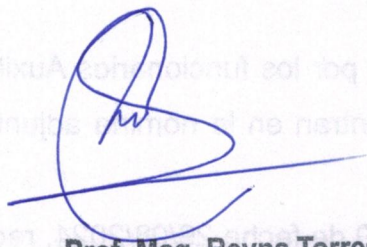
3) Disponer que la notificación a los funcionarias se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

Publíquese la presente resolución en la Página Web Institucional, junto con la nómina de fs. 11 y 12.

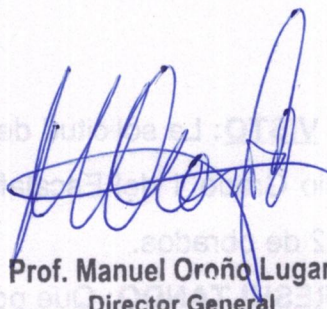
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el legajo funcional de los solicitantes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria